



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VALDEMALUQUE**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2015, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de alineaciones de las calles Real y Medio de Aylagas, con alteración de la calificación jurídica de las superficies afectadas, conforme a los informes elaborados por la Sra. Arquitecta Municipal.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si no se formularen alegaciones o reclamaciones el acuerdo de referencia se considerará elevado a definitivo.

Valdemaluque, 30 de septiembre de 2015.–El Alcalde Presidente, Justino Arribas Vallejo. 2702

BOPSO-118-14102015